



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO
CIUDADANO EN PUEBLA**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, de fecha 09 de Octubre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **08 Chalchicomula de Sesma**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla, durante los días 18 al 20 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 23 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
08 CHALCHICOMULA DE SESMA Sede Ciudad Serdán	Astrid Cruz Montiel Emmanuel Israel Polledo Martínez María Elena Romero Rosas Israel Vázquez Contreras Ma. Del Rocío Inocencia Aguilar Mendoza Carlos Raúl Alducín Monterrosas Nelly Alducín González Carlos Sahid García Morales



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>08 CHALCHICOMULA DE SESMA Sede Ciudad Serdán</p>	<p>Stefy Valdez López Sahid García Vázquez Guadalupe Josebeth Melchor Bello Luis Carlos Aguilar Ramos Josefina Del Carmen Santiago Jorge Antonio Guevara Luevano Guadalupe Solares Sacramento Manuel Tenorio Galeana María De Los Ángeles García Andrade José Antonio Núñez Alcántara Vanessa Eugenio Márquez Guadalupe Jiménez López Gabriela Vázquez Juárez Michelle Sarahi Aguilar Romero Elizabeth Jiménez López Úrsula Paz Gómez Gutiérrez Carmelita Monterrosas Cid Lidia Yessica Contreras Huerta</p>
--	--

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Chalchicomula de Sesma**, con sede en **Ciudad Serdán**, Puebla, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Puebla, Puebla, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario